

INFORMA ASISTENTES A DILIGENCIA DE INSPECCIÓN PERSONAL

27477

SUPERINTENDENCIA
DEL MEDIO AMBIENTE

10 DIC 2018

OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

Jorge Andrés Femenías Salas, abogado, en representación de **"MINERA GOLD FIELDS SALARES NORTE SpA" (Gold Fields)** –según consta en este expediente sancionatorio **D-023-2018**–, a la Superintendencia del Medio Ambiente (**SMA**) respetuosamente digo:

De conformidad con lo ordenado en el Resuelvo II de la Resolución Exenta N°9, de 30 de noviembre de 2018 (**Res. Ext.**), señalo los profesionales que asistiremos a la diligencia de inspección personal decretada en dicho acto administrativo, para el 18 de diciembre del año en curso:

- 1. Tomas Rioseco Guzmán**, Biólogo, cédula nacional de identidad [REDACTED]; perito experto del Centro de Ecología Aplicada.
- 2. Kurt Arturo Wagenknecht Gonzalez**, Topógrafo, cédula nacional de identidad [REDACTED] perito experto.
- 3. Jorge Andrés Femenías Salas**, abogado, cédula nacional de identidad [REDACTED], Asesor Jurídico Externo de Gold Fields Salares Norte SpA.
- 4. Alejandro Zepeda Farías**, Licenciado en Derecho, cédula nacional de identidad [REDACTED]; Asesor Jurídico Externo de Gold Fields Salares Norte SpA.
- 5. Humberto Fabián D'Urso**, Ingeniero en Construcción, cédula nacional de identidad [REDACTED]; Gerente de Construcción de Gold Fields Salares Norte Spa.
- 6. Juan José Carvajal Palacios**, abogado, cédula nacional de identidad, [REDACTED]; Notario, Conservador y Archivero Judicial de la Comuna de Diego de Almagro.
- 7. Luis Alberto Ortega Aliste**, Ingeniero en Medio Ambiente, cédula nacional de identidad [REDACTED]; Jefe de Medio Ambiente de Gold Fields Salares Norte SpA.

Cada de uno de los profesionales individualizados precedentemente, asistirán en calidad de funcionarios de la compañía, apoderados y/o de peritos en sus respectivas áreas de especialización.

POR TANTO, en mérito de ello,

A LA SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE
RESPECTUOSAMENTE PIDO: Tenerlo presente para todos los fines pertinentes.

